

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 31** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se corrige los errores detectados en la Resolución del procedimiento sancionador 146ALC/2012, por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos.*

Detectado error en el Anexo Único de la Resolución de 8 de abril de 2013, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2013, se procede a su corrección de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando redactado de la siguiente manera:

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción

146ALC/2012. — Shizhu Xiang. — X-3343129-X. — Ocaña, 3, L-90, 28047 Madrid. — 150.255 euros.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.—El Director General de Comercio, Ángel Luis Martín Martín.

(01/1.930/13)

